

RESOLUCIÓN N° **0256**
NEUQUEN, 27 MAR 2014

VISTO:

La Resolución N° 0018 de fecha 13/01/2014 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se postergaron por el término de noventa (90) días, los derechos de licencia del Año 2011 de los agentes Quilodrán Vilma L.P. 5658 y Campos Rubén Enrique L.P. 5659;

Que por un error involuntario se mencionó al agente Campos Rubén Enrique L.P. 5659 cuando correspondía postergar la licencia del agente Sergio Omar Sacks L.P. 5838.

Que corresponde el dictado de la norma legal que rectifique dicho error.

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA
DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

RESUELVE:

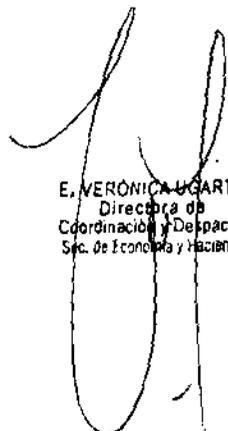
ARTICULO 1º) MODIFICAR, la parte pertinente del Artículo 1º) de la Resolución N° 0018/14 donde dice "...Campos Rubén Enrique L.P. 5659..." debe decir "...Sergio Omar Sacks L.P. 5838...".

ARTICULO 2º) NOTIFIQUESE, a las partes interesadas y a la Dirección Municipal de Recursos Humanos.

ARTICULO 3º) REGISTRESE, CUMPLASE de conformidad y oportunamente **ARCHIVASE**.

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sjco. de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1970
Fecha 04 / 04 / 2014